

INFORME SECRETARIAL. - Ciénaga, 26 de febrero de 2021. Al despacho del señor juez, el presente proceso ejecutivo, informando que la parte demandada está otorgando poder dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2017-00443-00
EJECUTANTE: AIR-E SAS ESP
EJECUTADO: CANDELARIA OSIA**

Ciénaga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, reconózcase al Dr. EDUARDO JOSÉ DANGOND CULZAT identificado con CC. No. 12.617.857, TP. 54.926 del CSJ como abogado principal y a la Dra. ROCÍO CRISTINA AGUANCHA BAUTE identificada con CC. No. 49.729.682, TP No.49.619 como abogado suplente de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. E. B. G.', written over a faint circular stamp.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ**